

ONCEAVA ADENDA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PRACTICAJE

Conste por el presente documento la **ONCEAVA ADENDA** al Contrato de Prestación de Servicio de Practicaje, suscrito entre **TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.**, en adelante **TISUR**, debidamente representado por el Sr. Gabriel Monge Aguirre, identificado con D.N.I. N° 10867779; y de la otra parte **TRABAJOS MARITIMOS S.A.**, en adelante **TRAMARSA**, representado por sus apoderados el Sr. Enrique Andrés Tarazona Soria, identificado con D.N.I. N° 40423233 y el Sr. Fernando Salerno Castañeda identificado con DNI N° 09851578, ambos facultados según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 70006784, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha Un días del mes de Febrero del 2005, **TISUR** y **TRAMARSA**, suscribieron un Contrato de Prestación de Servicio de Practicaje, (en adelante Contrato Principal), cuyo objeto era la prestación del Servicio de Practicaje.

Se hace presente que:

- La Primera Adenda se celebró con fecha 16-01-2006
- La Segunda Adenda se celebró con fecha 16-01-2007
- La Tercera Adenda se celebró con fecha 16-01-2008
- La Cuarta Adenda se celebró con fecha 16-01-2009
- La Quinta Adenda se celebró con fecha 16-01-2010
- La Sexta Adenda se celebró con fecha 16-01-2011
- La Séptima Adenda se celebró con fecha 16-01-2012
- La Octava Adenda se celebró con fecha 16-01-2013
- La Novena Adenda se celebró con fecha 04-02-2014
- La Décima Adenda se celebró con fecha 20-01-2015

SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente adenda es modificar la Tercera Cláusula del Contrato Principal, solo respecto al plazo de vigencia, prorrogando la misma del 01-02-2016 al 31-01-2017.

TERCERA: DECLARACION DE LAS PARTES

Tanto **TISUR** Y **TRAMARSA**, declaran que reconocen y reiteran todas las obligaciones asumidas en virtud de **EL CONTRATO**, el mismo que conserva su plena vigencia y vigor en los términos que no hayan implicado modificación alguna por la presente adenda.

Ambas partes, suscriben este documento en señal de conformidad de todo lo estipulado, dos ejemplares originales, cuyos textos son igualmente idénticos, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año 2016.



ENRIQUE TARAZONA SORIA
Apoderado
TRABAJOS MARITIMOS S.A.

FERNANDO SALERNO CASTAÑEDA
Apoderado
TRABAJOS MARITIMOS S.A.

GABRIEL MONGE AGUIRRE
Gerente General
TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.